

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Doña Concepción GAMARA RUIZ-CLAVIJO, Don Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Don Celso DELGADO ARCE, Don Andrés LORITE LORITE, Don Javier BAS CORUGEIRA y D. Miguel Ángel PANIAGUA NÚÑEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.


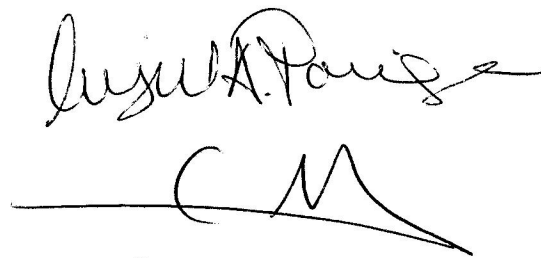

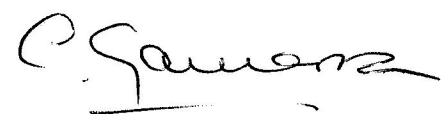
La Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E, se rige por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación, en su condición de sociedad integrante del sector público empresarial.

Desde la llegada de Don Juan Manuel Serrano Quintana a la Presidencia de Correos uno de los ejes de su gestión ha sido potenciar el desarrollo de productos y servicios distintos a los de envíos de correspondencia con abandono del mercado tradicional de Correos. La política de precios implantada en los últimos años ha sido el agente más activo del efecto sustitución electrónica de la carta.

Por ello formulamos la siguiente pregunta,

¿Qué diferencias han existido en Correos entre las previsiones de ingresos derivados de los envíos postales y las reales en los años 2019, 2020 y 2021?

Madrid, 21 de marzo de 2022

    
Fdo:   
LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL